



ID MEC: 4310361

Nº EXPEDIENTE: ABR\_I\_0351/2009

## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>DENOMINACIÓN</b>		<b>MÁSTER UNIVERSITARIO EN TÉCNICAS ESTADÍSTICAS</b>
<b>MENCIONES/ESPECIALIDADES</b>		---
<b>UNIVERSIDAD RESPONSABLE</b>		UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
<b>CENTRO RESPONSABLE</b>		<b>FACULTAD DE MATEMÁTICAS</b> CAMPUS DE SANTIAGO
<b>CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO</b>		<b>FACULTAD DE MATEMÁTICAS (USC)</b> CAMPUS DE SANTIAGO <b>FACULTAD DE INFORMÁTICA (UDC)</b> CAMPUS DE A CORUÑA <b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES (UVIGO)</b> CAMPUS DE VIGO
<b>TÍTULO INTERUNIVERSITARIO</b>	<b>UNIVERSIDAD COORDINADORA</b>	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
	<b>UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S</b>	UNIVERSIDAD DE A CORUÑA UNIVERSIDAD DE VIGO
<b>RAMA DE CONOCIMIENTO</b>		CIENCIAS
<b>NÚMERO TOTAL DE CRÉDITOS</b>		90
<b>PROFESIÓN REGULADA</b>		NO
<b>MODALIDAD DE IMPARTICIÓN</b>		PRESENCIAL
<b>ACREDITACIÓN EX ANTE (VERIFICACIÓN)</b>		03/03/2009
<b>CURSO DE IMPLANTACIÓN</b>		2009-2010

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la **Universidad de Santiago de Compostela** ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título de **Máster universitario en Técnicas Estadísticas por la Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de A Coruña y Universidad de Vigo** con el fin de que la "Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia -ACSUG" compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de **Ciencias** formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título, de la visita al centro responsable donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del plan de mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho plan de mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **A: Se supera excelentemente.** El criterio se cumple de forma sistemática y ejemplar en todos los aspectos a valorar.
- **B: Se alcanza.** El criterio se cumple para todos los aspectos a valorar pero existen algunas posibilidades de mejora.
- **C: Se alcanza parcialmente.** El criterio se cumple para la mayoría de los aspectos a valorar pero no en todos y existen claras posibilidades de mejora.
- **D: No se alcanza.** El criterio no se cumple para la mayoría de los aspectos a valorar y apenas existen evidencias de su cumplimiento.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación en términos de:

Favorable

Desfavorable

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
<b>DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO</b>	
Criterio 1. Organización y desarrollo	B
Criterio 2. Información y transparencia	B
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	B
<b>DIMENSIÓN 2. RECURSOS</b>	
Criterio 4. Recursos humanos	A
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B
<b>DIMENSIÓN 3. RESULTADOS</b>	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	B

Se considera que se debe incidir en las siguientes recomendaciones ya que no han sido contempladas adecuadamente en el plan de mejoras enviado por el centro.

#### **RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:**

---

##### ***DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO***

###### ***Criterio 1. Organización y desarrollo***

- Se recomienda reflexionar sobre la oferta de másteres universitarios en los ámbitos de la Matemática y la Estadística a nivel de los centros implicados en este Máster y su posible reestructuración global, como consecuencia de la problemática que genera el bajo número de estudiantes de nuevo ingreso en otros másteres impartidos en el centro.
- Se recomienda analizar el interés en fomentar los programas de movilidad de estudiantes, así como fomentar la impartición de la docencia en inglés, principalmente de cara a la internacionalización del máster.
- La evaluación del Trabajo de Fin de Máster debe ser objeto de revisión continua y debe incluir un análisis sobre la adquisición de las competencias del título por parte de los estudiantes.

***Criterio 2. Información y transparencia***

- Se recomienda realizar una mayor difusión de la información del título a los egresados/as y a los empleadores.
- Se recomienda revisar la información que sobre el título se hace pública con el fin de aumentar su relevancia frente a los grupos de interés.
- Se recomienda recoger y analizar la opinión de los distintos grupos de interés en relación a la accesibilidad y la utilidad de la información publicada en la web sobre el título.
- Se recomienda realizar una mayor difusión de los resultados del máster (satisfacción, inserción laboral, etc.).

***Criterio 3. Sistema de Garantía de Calidad***

- Se recomienda potenciar el papel y las funciones de la Comisión de Calidad.
- Se recomienda aumentar la información que se publica sobre el funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad y de los resultados que produce.

***DIMENSIÓN 2: RECURSOS******Criterio 4. Recursos humanos***

- La actual tasa de reposición del profesorado puede representar una amenaza importante para el recambio paulatino del profesorado en el futuro inmediato, afectando negativamente a la calidad y cantidad del mismo. En la medida de las posibilidades de los centros implicados en el máster, se recomienda prestar atención a la problemática que genera la imposibilidad de contratar nuevo profesorado.
- Los responsables académicos (decano, directores/as de departamento) deben recibir información desagregada de los resultados de la evaluación del profesorado a través del Programa DOCENTIA y analizarla para poder desarrollar acciones de mejora de la actividad docente del profesorado del Centro.
- Se recomienda que los centros implicados en el máster, en la medida de sus posibilidades, apoyen las solicitudes de cursos de formación del personal de administración y servicios.

### **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

#### ***Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento***

- Se recomienda prestar más atención al análisis de la inserción laboral de los egresados/as, analizando y utilizando esos resultados en la revisión y mejora del plan de estudios.
- Se recomienda analizar la satisfacción con el título del Personal de Administración y Servicios (PAS) y utilizar esta información para la mejora y revisión del plan de estudios.
- Se recomienda recabar más información sobre la opinión del plan de estudios a los empleadores y a los egresados/as, analizando y utilizando esa información en la revisión continua y mejora del plan de estudios.

Santiago de Compostela, a 29 de julio de 2014



José Eduardo López Pereira  
Secretario CGIACA